

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.03)

Ref. del concurso		7.03
Nº de plazas:	1	Sociología
Área de Conocimiento:		
Departamento:	Derecho Privado	
Centro:	Facultad de Educación	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Diversidad Sociocultural del Primer curso del Grado de Educación Social	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Tipo docencia y horario:	Presencial (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); on-line	de mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2017	
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes no incluidas en la planificación inicial	

DICIEMBRE para hacer constar que la Dra. - Concha Nuevo no está en Burgo, a las 9:00 horas, del día 8 de Febrero de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª José Mª Julio de la Cuesta Saénz	X	
Vocal	D/D.ª Leonardo Sánchez Ferrer	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª José Maª García-Moreno Gonzalo	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Mónica Ibáñez Angulo	X	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Mª Teresa de Vico Carrancho Herreo	<input type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

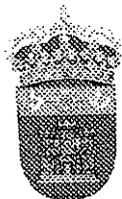
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

 Fdo.:

El/la Presidente/a,

 Fdo.:



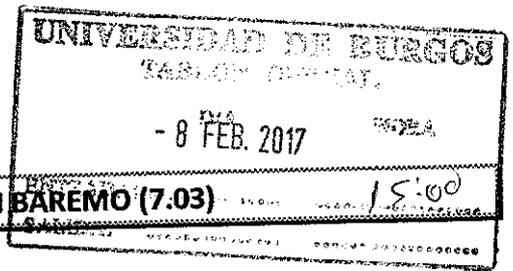
UNIVERSIDAD DE BURGOS
 DEPARTAMENTO DE...
 - 8 FEB. 2017
 15:00
 SALIDA:

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.03)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes	50
Relacionados con las necesidades docentes	14
Otra experiencia profesional	1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	13,5
Docencia en titulaciones oficiales universitarias	10
Docencia en títulos propios universitarias	0,3
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	2
Otros cursos impartidos	0,2
Publicaciones docentes	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	19,5
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
Másteres	1
Cursos de doctorado y posgrados	0,8
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,2
Premios titulación y otras distinciones)	0,4
Becas	0,6
Estancias en el extranjero	1,2
Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0,3
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	2
Otros méritos	2
TOTAL	100

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	3,5
---	------------



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.03)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4) -- 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sociología

PERFIL: Diversidad Sociocultural del Primer curso del Grado de Educación Social

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por: unanimidad mayoría,

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios				Puntuación Total
		B1	B2	B3	B4	
1º	San Martín Zapatero, Jesús Alberto	14,19	0,2	3,5	2	19,89
2º	Ruiz Ortega, Sergio	10,3	1,58	2,2	2	15,08
3º	Fernández Ruiz, Mª Emilia	3,5	0,3	1,75	2	7,55
5º	Muñoz López, Andrea	0,2	0,1	1,75	2	4,05
4º	Martínez Pardo, Nora	1	0,2	0,6	2	3,8
6º	Tamayo Loyo, Marta	1,88	0,2	1,65	0,2	3,93
7º	Vicario Cobia, Mª Dolores	1	0,2	0,8	0,2	2,2
8º	Carrascal Tris, Sofia	0	0	1,3	0,6	1,9
9º	Lorente Mardones Mª Paz	0,5	0,1	1	0,3	1,9
10º	Correoa Salazar, Borja	0,5	0,2	0,2	0,2	1,1

En Burgos, a 8 de Febrero de 2017

El/la Secretario/a,

Fdo. Monte Bañe

El/la Presidente/a,

Fdo. M. A. DE LAUESTA